

ACTA DE LAS CARRERAS



ANEXO I' AL ACTA

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes (Art. 189.IV)

CARRERA	NOMBRE
1ª	Nº 1 FORCE AWAKENS (IRE)
2ª	Nº 3 MAGIC POMMIER (GB)
3ª	Nº 8 KUBOKI
4ª	Nº 10 EBEON
5ª	Nº 5 REY DE LA PLATA y Nº 2 CIRIACO

INCIDENCIAS SVO

Se presenta Hoja de incidencias del SVO del JCE donde se refleja:

Incidencia tipo 8 (eutanasiado) MALYSIEUSE (FR) con tratamiento veterinario reflejado en el parte oficial.

Se recepciona certificado veterinario oficial que justifica la retirada del caballo WRAMS PANDORA en la pasada jornada por lo que se mantiene la prohibición sólo por 8 días desde la fecha de su baja.

Se recepciona parte médico del jinete M. A. Narváez donde se especifica dolor y tumefacción en mano derecha. Se prohíbe su participación en carreras hasta que no presente parte médico de alta.

Carlos C. con identificación X6796747U en representación de T. Callejo M
Joaquim U. con identificación 10901261 en representación de T. Martins

El S.V.O. indica a los Comisarios la dificultad de desplazarse a los cajones de salida previa a la llegada de los caballos a esta al no disponer de vehículo, y tener que realizarlo a pie cargando el equipo. Estos Sres. Comisarios le recuerdan la obligación de presencia de al menos un miembro, según el Art. 147 último párrafo.

Se transcribe lo ya reflejado en el Anexo de Acta de la jornada 14/02/2016: "J. Gelabert se presenta con anterioridad a la primera carrera e la presente jornada para comentar lo sucedido en la quinta carrera del pasado domingo, 7 de febrero 2016, donde según declara a estos Sres. Comisarios tuvo que desmontar su caballo Nº2 MADAME CECILE (ITY) al notarle lesionado". Dando los Comisarios por buena su explicación.

Las actuaciones realizadas por los Sres. Comisarios se basan en las facultades otorgadas en el Título Tercero, Capítulo I, en los Art. 196, Art. 197 y las sanciones impuestas amparadas en el Art. 198 se consideran comunicadas a los interesados mediante anuncio verbal en el hipódromo y en la redacción de este Acta, contra las cuales cabe recurso en el tiempo forma expresada en el Capítulo IV Art 214, 215 y 216 y sus correspondientes apelaciones.